



MUNICIPALIDAD DE  
**PROVIDENCIA**  
CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Teléfono: 2-27067000  
adquisiciones@cdsprovidencia.cl  
www.cdsprovidencia.cl

# ORDEN DE COMPRA

**Datos de Facturación**  
 R.U.T. : 69.070.301 - 7  
 RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA  
 GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD  
 DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963  
**N° 26112-OC**

Providencia, 05-01-2016

Señor(es): MADEGOM

Dirección: Av. Presidente Eduardo Frei Montalva 9431 Quilicura

Cargo Contable : Centro Esp.Odontologicas(41045)

Condiciones de pago c/factura: 30 días

Dirección de despacho: ELIODORO YAÑEZ 1261 PROVIDENCIA

At.Sr.: RODRIGO MACHUCA

R.U.T.: 84.609.600-0

Código Presupuestario: 22.04.004

Fecha de creación : 05-01-2016

Fecha de despacho: 05-01-2016

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
80	GUANTE VINILO HEALTH TOUCH "S" X100	1880.00	150.400
50	GUNTE VINILO HEALTH TOUCH "M" X100	1880.00	94.000
<p>Son: DOSCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS.-            REQUERIMIENTO 7883-CO INSUMO DENTAL            FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER            **IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE**            **A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947**</p>			<p>Neto: 244.400            Iva 46.436            =====  <b>TOTAL: 290.836.-</b></p>

(MMS) Adjuntar copia del orden de compra a factura\*\*



*[Signature]*  
Director de Adm. y Finanzas

*[Signature]*  
Secretario General

CESSION DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos de la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.  
 ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme